



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 01

Código: F003-819-DL0X1047-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas

Área de Conocimiento: Zoología

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, FÉLIX

ROBLES DÍEZ, HUGO

ROSA GARCÍA, ROCÍO

SOMOANO GARCÍA, AITOR

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código: F004-187-DL0X459-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Perfil: Aprendizaje y Enseñanza: Educación Física

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

BAHAMONDE NAVA, JOSE RAMÓN
BERNABÉ MARTÍN, RAFAEL JAVIER
COTO LOUSAS, JOSE
DÍAZ TEJERINA, DAVID
FEITO BLANCO, JAVIER JOSÉ
GONZÁLEZ-CABALLÍN, OLIVA MARÍA
LAFUENTE FERNÁNDEZ, JORGE CARLOS
OLIVEROS ÁLVAREZ, MARÍA

EXCLUIDOS

LÓPEZ FLORES, MARCOS

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 03

Código: F004-195-DL0X1051-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Perfil: Didáctica de la Lengua Asturiana II

Requisito específico: Horario de mañana

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

AVELLO RODRÍGUEZ, ROBERTO
GALÁN GONZÁLEZ, INACIU

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código: F004-205-DL0X964//DL0X1211-4h

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Perfil plaza 1: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Perfil plaza 2: Didáctica del medio natural y su implicación cultural

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ARBOLEYA GARCÍA, ELENA
FERNÁNDEZ SUÁREZ, IVÁN
FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO
GARCÍA OCAÑA, MARCOS
LAFUENTE FERNÁNDEZ, JORGE CARLOS
RODRÍGUEZ GARCÍA, LETICIA
ROSA GARCÍA, ROCÍO
SAID MOHAMMED ABDELBAKY, MOHAMMED
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
URIOL EGIDO, ESTHER
VÁZQUEZ VILLA, JOSÉ FERNANDO

EXCLUIDOS

HERMOSO MIÑAMBRES, RAQUEL
(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)
VALDÉS GONZÁLEZ, ARÁNZAZU
(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 05

Código: F004-210-DL0X967-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ARIAS RODRÍGUEZ, LUIS
FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO
FIGARES ÁLVAREZ, JOSE LUIS
GALLINAR CAÑEDO, DAVID
GARCÍA CASADO, IVÁN
GARCÍA MORÍS, ROBERTO
LAFUENTE FERNÁNDEZ, JORGE CARLOS
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
SEIJO MARCOS, BEGOÑA

EXCLUIDOS

GUTIÉRREZ BERCIANO, SUÉ

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 06

Código: F004-215-DL0X1457-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

BLANCO ESTÉBANEZ, PATRICIA
FERNÁNDEZ SUÁREZ, IVÁN
FIGARES ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS
GARCÍA MENÉNDEZ, PABLO
LAFUENTE FERNÁNDEZ, JORGE CARLOS
LÓPEZ MENÉNDEZ, LUCIA
POSADA CORRALES, JUAN ANTONIO
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA

EXCLUIDOS

CERVERO FERNANDEZ-CASTAÑÓN, ANTONIO
(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)
GUTIÉRREZ BERCIANO, SUÉ
(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 07

Código: F004-805-DL0X1217//DL0X1204-4h

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Perfil Plaza 1: Los ámbitos de la Orientación Educativa y el asesoramiento psicopedagógico

Perfil Plaza 2: Teoría e Historia de la Educación

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ARGÜELLES RODRÍGUEZ, VANESA

BLANCO ESTÉBANEZ PATRICIA

CAÑETE CHALVER, M^a BEGOÑA

FERNÁNDEZ SUÁREZ, IVÁN

FIGARES ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS

LÓPEZ MENÉNDEZ, LUCÍA

RIVOIR, MARÍA ELENA

SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA

TUERO ÁLVAREZ, ANDREA

EXCLUIDOS

GUTIÉRREZ BERCIANO, SUÉ

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 08

Código: F006-145-DL0X1261-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ALDAMUNDE MIRANDA, ALBERTO

BELTRÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ

GONZÁLEZ SUÁREZ, GLORIA MARÍA

EXCLUIDOS

IMAZ MONTES, MARÍA DEL MAR

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 09

Código: F006-170-DL0X1470-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

BELTRÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ
FONSECA FORTES-FURTADO, REGINA, HELENA
GARCÍA-OVIES SARANDESES, JOSE
GONZÁLEZ SUÁREZ, GLORIA MARÍA
RODRÍGUEZ DEL BLANCO, ALFREDO
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANA GLORIA

EXCLUIDOS

ONTANEDA RUBIO, ANA MARÍA

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

(No acredita la titulación conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 10

Código: F007-275-DL0X225-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Estomatología

Perfil: Odontología Conservadora y Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

CALVO PÉREZ, SANDRA MARÍA

GARCÍA GONZÁLEZ, MARTA

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, LAURA

RODRÍGUEZ LÓPEZ, SAMUEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 11

Código: F007-413-DL0X1334-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia

Perfil: Procedimientos generales en Fisioterapia y Métodos específicos de intervención en Fisioterapia

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ASENSIO RODRÍGUEZ, MIGUEL
FUENTE COSTA, MARTA DE LA
VIEIRA ALONSO, FANNY

EXCLUIDOS

BLANCO DÍAZ, MARÍA

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 12

Código: F009-140-DL0X510-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

BELTRÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ
CAMPAL MARTÍNEZ, ÁNGEL MARIANO
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ELENA
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, MARCOS ÓSCAR
PÉREZ MIRÓN, CELESTINO JESÚS

EXCLUIDOS

IMAZ MONTES, MARÍA DEL MAR

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 13

Código: F009-155-DL0X795-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

BELTRÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 14

Código: F009-165-DL0X883//DL0X957-3h

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ANTÓN GUIJARRO, JAVIER
BÁRCENA SUÁREZ, NICOLÁS
BELTRÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ
FANDOS LÓPEZ, CARLOS
HERRERO GONZÁLEZ, FERNANDO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 15

Código: F010-150-DL0X1324-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Derecho Público

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Requisito específico: Disponibilidad horario de mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ÁLVAREZ VERDEJA, MARÍA ÁNGELES

BELTRÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ELENA

SOTA ANTOÑANZAS, DAVID

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 16

Código: F011-480-DL0X236-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Economía

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

DÍAZ DE LA BUELGA, PAULA
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARCOS
GIL DE GÓMEZ PÉREZ-ARADROS, CARLOS
PASSARELLI, FRANCESCA
PRIETO FERNÁNDEZ DEL VISO, JOSÉ MANUEL
RODRÍGUEZ FUEYO, OLAYA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 17

Código: F013-720-DL0X706-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Explotación y Prospección de Minas

Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ALONSO ÁLVAREZ, CRISTINA

FERNÁNDEZ IGLESIAS, ANA

MANGAS SUÁREZ, MARIO

TERRADOS CRISTOS, MARTA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 18

Código: F016-360-DL0X208-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Filología Clásica y Románica

Área de Conocimiento: Filología Románica

Perfil: Principios de Lingüística Románica

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, CLAUDIA ELENA
GARCÍA VALDÉS, PABLO

EXCLUIDOS

CARROZZA, MARCO

(No acredita la titulación conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 19

Código: F019-435-DL0X1451-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Geografía

Área de Conocimiento: Geografía Humana

Perfil: Introducción a los Sistemas de Información Geográfica // Análisis e Interpretación del Paisaje

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

HERRERA ARENAS, DANIEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 20

Código: F026-027-DL0X1460-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Morfología y Biología Celular

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

COBO DÍAZ, JUAN LUIS
GARCÍA DIAZ, MONTSERRAT
LORCA GUTIÉRREZ, REBECA
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, EVA
VEGA VALDÉS, PEDRO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 21

Código: F026-027-DL0X1305//DL0X815-6h

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Morfología y Biología Celular

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

COBO DÍAZ, JUAN LUIS
GARCÍA DÍAZ, MONTSERRAT
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LUCÍA
LORCA GUTIÉRREZ, REBECA
VEGA VALDÉS, PEDRO
VIEIRA ALONSO, FANNY

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 22

Código: F034-735-DL0X266-6h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

BLANCO ESTÉBANEZ, PATRICIA
CALATAYUD ESTRADA, MARIA LUISA
CAÑETE CHALVER, M^a BEGOÑA
GARCÍA MENÉNDEZ, PABLO
GONZÁLEZ MARTÍN, NAGORE
LARRACELETA GONZÁLEZ, AITOR
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA

EXCLUIDOS

CERVERO FERNÁNDEZ-CASTAÑÓN, ANTONIO
(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 23

Código: F039-485-DL0X920-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Historia

Área de Conocimiento: Historia Medieval

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JESÚS

GARCÍA CASADO, IVÁN

EXCLUIDOS

SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, ÁLVARO

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 24

Código: F042-775-DL0X048//DL0X088-4h

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ALONSO CIENFUEGOS, ÓSCAR LUIS
BLANCO PRIETO, ANTONIO
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ARÁNZA
OTERO SÁNCHEZ, ANA ISABEL
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
SÁNCHEZ DÍAZ, EVA MARÍA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SANDRA

EXCLUIDOS

IMAZ MONTES, MARÍA DEL MAR
(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 25

Código: F042-775-DL0X1175//DL0X1353-6h

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ALONSO CIENFUEGOS, ÓSCAR LUIS
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ARÁNZAZU
GIL DE GÓMEZ PÉREZ-ARADROS, CARLOS
OTERO SÁNCHEZ, ANA ISABEL
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
SANCHEZ DÍAZ, EVA MARÍA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SANDRA

EXCLUIDOS

IMAZ MONTES, MARÍA DEL MAR

(No acredita el ejercicio de la actividad profesional conforme a lo exigido en la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 26

Código: F042-813-DL0X199-6h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ABRUÑEDO GORORDO, DANIEL
ALONSO MORO, MARÍA TERESA
ÁLVAREZ SUÁREZ, CARMEN
BURÓN ÁLVAREZ, JOSÉ JAIME
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ARÁNZAZU
FERRERAS CADAVIECO, MARÍA ARY
GARCÍA RONDEROS, ROCÍO
GIL DE GÓMEZ PÉREZ-ARADROS, CARLOS
JUESAS CELORIO, REBECA
MARTÍNEZ ESPINA, JOSEFA
MENÉNDEZ ESPINA, SARA
MONTES NOSTI, LORENA
PARDO FERNÁNDEZ, ÓSCAR
RIEGA COMPADRE, MARÍA
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
SÁNCHEZ DÍAZ, EVA MARÍA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SANDRA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 27

Código: F044-650-DL0X379//DL0X916-4h

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Administración de Empresas

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

ALONSO MOGOLLÓN, JORGE ÁLVARO
ÁLVAREZ GIL, NICOLÁS
CUERVO BAYÓN, ANTONIO
DA COSTA PIMENTA CLAYSON, COSME
DÍAZ DE LA BUELGA, PAULA
DÍAZ PERDOMO, YOLANDA
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ELENA
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARCOS EDELMIRO
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, SIMÓN
GARCÍA COBOS, DAVID
LA HABA PANADERO, LUIS MANUEL
MARINO ZALDÍVAR, ANA M^a
MONTERREY MEANA, MANUEL FRANCISCO
MUÑIZ NORNIELLA, DANIEL
RODRÍGUEZ ALDEYTURRIAGA, EFRÉN
RODRÍGUEZ GARCÍA, PEDRO
SÁNCHEZ DÍAZ, EVA MARÍA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 28

Código: F045-320-DL0X1455-6h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de Conocimiento: Filología Alemana

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

HOLZENTHAL, NICOLE

JOHN, STEFANIE

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 29

Código: F045-335-DL0X1318-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de Conocimiento: Filología Francesa

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

FUENTES FERNÁNDEZ, INMACULADA
POZUELO ANDRÉS, YVAN
SERNA DÍAZ, ANTONIO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de junio de 2021 (BOPA: 17 de junio de 2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 30

Código: F045-335-DL0X223-6h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de Conocimiento: Filología Francesa

Duración del contrato: Curso académico 2021-2022, prorrogable

ADMITIDOS

FUENTES FERNÁNDEZ, INMACULADA
POZUELO ANDRÉS, YVAN

EXCLUIDOS

FORYS, DOROTHÉE

(No acredita la titulación conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria.)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2021

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.